



## “Alito” Moreno perdería reelección en el PRI por paridad de género

GILBERTO BENÍTEZ

**B**ien dicen que del plato a la boca se puede caer la sopa. Y ahora todas las circunstancias que parecían operar a favor de Alejandro “Alito” Moreno Cárdenas, para alcanzar sus intenciones de reelegirse como líder del Partido Revolucionario Institucional (PRI), se tambalean de manera peligrosa para su causa.

La razón principal es muy sencilla y resulta preocupante que nadie al interior de su grupo de seguidores hubiera reparado en ello, toda vez que existe un argumento de paridad de género que podría dar lugar a que una mujer sea la elegida para quedar al frente del partido tricolor.

Para nadie es un secreto que los resultados electorales recientes no han sido favorables para el PRI, que se ha visto relegado a la tercera fuerza política nacional. Este desempeño ha generado descontento entre los militantes, quienes han interpuesto cinco impugnaciones contra la convocatoria de reelección de ‘Alito’ Moreno en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

Las impugnaciones destacan la atemporalidad del proceso interno y las irregularidades en la Asamblea Nacional XXIV, donde se aprobaron cambios a los estatutos que permiten la reelección de Moreno Cárdenas.

A pesar de ello, el argumento más fuerte podría ser la falta de cumplimiento con el principio de paridad de género, un requisito clave promovido por el Instituto Nacional Electoral (INE) y el TEPJF para garantizar la participación de las mujeres en puestos de poder. Las reglas para la renovación de la presidencia del PRI indican que “se vulneran diversas dispo-

siciones del reglamento porque no se fomenta el principio de paridad de género, ya que la convocatoria no garantiza que las mujeres accedan a los cargos de dirigencia partidista”.

Como se recordará, se dio como plazo el pasado domingo 21 de julio como último día para que la Comisión de Justicia Partidaria del PRI resolviera las quejas interpuestas por los militantes. Pero ante la nulidad del proceso ahora será el TEPJF quien acepte las impugnaciones y resuelva la controversia. Así lo indicó el magistrado Reyes Rodríguez Mondragón en un nuevo proyecto.

Los militantes que se oponen a la reelección de Moreno señalan que su participación impedirá que una mujer ocupe el cargo más alto del partido, posponiendo esta posibilidad hasta 2032. Hasta la fecha, sólo dos mujeres han logrado presidir el PRI: Dulce María Sauri (1999-2002) y Beatriz Paredes Rangel (2007-2011).

El desenlace de esta situación es crucial para el futuro del PRI y podría marcar un hito en la promoción de la igualdad de género dentro de los partidos políticos en México.

